



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE CUCUTA  
ASUNTOS JURIDICOS MECUC

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 11 de febrero de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 624313-20250122.

El Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente sobre la comunicación oficial No. GS-2025-014414-MECUC de fecha 08 de febrero del 2025, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 624313-20250122, PQR2S presentada de forma anónima, sin dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, desde el 11 de febrero de 2025 a las 08:00 horas y será retirado el 15 de febrero de 2025 a las 18:00 horas.

Por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: si

AV DEMTRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24  
Teléfono: 5754780 ext 266245  
mecuc.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA DE CUCUTA**  
**ASUNTOS JURIDICOS MECUC**

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 08 de febrero de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: respuesta a ticket Nro. 624313-20250122.

En atención al ticket del asunto, registrado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional, por medio del cual, solicita se otorguen los estímulos por la decoración navideña del comando, misma que fue evaluada en el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes -CRAET, sesión cuatro del 25/01/2025, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 04122 del 05 de diciembre de 2024; en tal sentido, una vez surtido dicho trámite, me permito brindar respuesta frente a lo indicado, en el siguiente contexto:

Es necesario señalar que, con el fin de fomentar un ambiente de convivencia y bienestar durante la temporada navideña, este comando impulsó la planificación y ejecución de diversas actividades orientadas a resaltar la importancia de esta época para el personal policial, promoviendo eventos que favorecieran el disfrute de los uniformados y sus familiares, en un ambiente de fraternidad y bienestar.

En virtud del compromiso demostrado por los funcionarios, se proyecta otorgar un estímulo consistente en la autorización de un día de permiso para todo el personal de la plana mayor. Este estímulo se encuentra en fase de planificación para su distribución, sin embargo, las diversas situaciones de orden público presentadas en el área metropolitana, como el desplazamiento de personas provenientes de la región del Catatumbo, entre otras, han requerido la asignación del 100 % del personal disponible en cumplimiento del estado de conmoción interior decretado por el Gobierno Nacional.

Finalmente, el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta reitera su total disposición para atender los requerimientos del personal de esta unidad, a través de los canales de atención establecidos, con el objetivo de resolver cualquier situación fortaleciendo el servicio policial, contribuyendo a la mejora continua de la seguridad y el bienestar institucional.

Atentamente,

...

Firma:

AV DEMTRIO MENDOZA ENTRE CALLES 22 Y 24  
Teléfono: 5754780 ext 266245  
mecuc.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**